

MEMORIA ECONOMICA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO QUE NO SUPERE LAS 14 SEMANAS DE GESTACIÓN Y NO IMPLIQUE ALTO RIESGO PARA LA EMBARAZADA

Antecedentes

El Servicio Andaluz de Salud ha suscrito desde 1997 contratos de gestión de servicio público, mediante Acuerdo Marco para la prestación del servicio de IVE que no supere las 14 semanas de gestación y no implique alto Riesgo para la embarazada

El 17 de mayo de 2021 se aprueba el expediente 2901/2021 (Nº SIGLO 282/2021), para la contratación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo que no supere las catorce semanas de gestación y no implique alto riesgo para la embarazada, mediante Acuerdo Marco suscrito con varios empresarios, procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, con un valor estimado total de 40.047.537,07 euros (conjunto de contratos previstos + Importe estimado eventuales prorrogas + Importe estimado eventuales modificaciones, exentos de IVA), con un precio unitario adjudicación para cada actuación del servicio de 468,24 euros.

Resultaron adjudicatarias en el citado expediente las empresas:

- GINECOLOGÍA ALMERÍA, SLPU
- GINEGRANADA, SLP
- ATOCHA GINECOLÓGICA, SLP
- SPAWSKY. SL
- CLINICA TRIANA, SL
- GYNETRISUR, SL
- CLINICA SEVILLA, S.A.
- CLINICA TROTULA RUGIERO, SL
- POLIPLANNING, SLP
- 2004 GINECENTER, SL

Este Acuerdo Marco que finaliza, se ha desarrollado con total normalidad, han sido necesarios cuatro contratos basados y la prórroga del cuarto que actualmente se está ejecutando. Indicar respecto al número de casos, que se aprecia un consistente incremento anual de los mismos, sin que nada haga pensar en un cambio para dicha tendencia.

Paralelamente, para los casos superiores a las catorce semanas de gestación o de alto riesgo, actualmente está vigente el Acuerdo Marco 2901/2024, cuyos contratos basados se están ejecutando desde el 01/11/2025.

Esta diferenciación de los contratos según semanas de gestación está en consonancia con la acreditación de centros que establece el Real Decreto 831/2010, que son las catorce semanas de gestación. Así, el Servicio Andaluz de Salud dispondrá con esta contratación de sendos Acuerdos Marco con varias empresas según edad gestacional.



1. Estudio de precios para esta licitación

1.1. Precios públicos

En el Acuerdo Marco que ahora finaliza, se fijaron en el año 2021 un precio unitario de adjudicación de 468,24 € para 8 de las empresas adjudicatarias, 468,00 € para una de ellas y de 450,00 € para otra. Habiendo transcurrido más de 4 años, se considera necesario establecer un nuevo marco de precios.

Por ejemplo, la Comunidad de Madrid según la Orden 1975/2023, de 29 de diciembre, de la Consejera de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Comunidad de Madrid recoge un precio unitario de 564 €.

En el mismo sentido, la Comunidad Canaria (Servicio Canario de la Salud) mediante Resolución de 3 de abril de 2024, establece un precio unitario de 543 €.

1.2. Precios en el sector privado

Los precios que hacen públicos en su página Web diversos centros para IVE que no supere las 14 semanas de gestación oscilan entre los 345 y los 700 euros. Se han consultado las páginas Web de Clínica Ginecológica Sants y Clínica Dalmases de Barcelona, Hospital Clínica Isadora de Madrid, Belladona de Gijón y Avilés y Clínica Triana de Sevilla.

1.2.1. En Madrid el Centro Isadora: 345 a 475 €

1.2.2. En Barcelona la Clínica Sants. Menos de 12 semanas 340 € de 12-14 semanas de gestación 490 €

1.2.3. Comunidad Valenciana: 450-650 €

1.2.4. Andalucía 600-700 €

1.2.5. El Servicio Andaluz de Salud carece de una contabilidad analítica que permita un análisis de costes de este servicio.

1.3. Conclusiones

De los datos anteriores se puede concluir dos puntos: la variación de precios en los ámbitos privado y público, y que estos precios son claramente superiores a los de los vigentes Contratos Basados que se están ejecutando en Andalucía, para la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo que no supere las catorce semanas de gestación y que no implique alto riesgo para la embarazada.

Por las razones anteriores, consideramos que los precios unitarios de esta contratación deben partir de una actualización de los actuales precios acordados en el anterior Acuerdo Marco. Indicar que actualmente la gran mayoría de casos en Andalucía se realizan en el ámbito del Acuerdo Marco realizado por el SAS.



Método utilizado para determinar los precios unitarios de este procedimiento licitación.

Para definir los nuevos precios unitarios se parte de los adjudicados en el Acuerdo Marco de 2021, como se ha indicado. Si bien dado que 8 de las 10 empresas han estado facturando a un precio unitario y solo dos han presentado una pequeña variación, se va a considerar el precio unitario de 468,24 €

Se ha tomado la variación del subgrupo 062 – servicios ambulatorios, en el periodo 2021 a 2025 del índice de precios de consumo. Según el INE la variación anual ha sido:

Los precios unitarios pasarían de 468,24 euros a 537,00 euros-

<u>Precio base</u>		<u>468,24 €</u>
2021		468,24 €
2022	3,4%	484,16 €
2023	3,3%	500,13 €
2024	2,8%	514,13 €
2025	2,5%	526,98 €
2026 (Previsión)	1.9 %	537,00 €

Teniendo en cuenta que la situación inflación actual hace previsible una inflación positiva para los próximos años, tal y como se apunta en el informe del Banco de España respecto de la inflación prevista para el año 2026, se considera adecuado aplicar un pequeño porcentaje de actualización que tenga en cuenta dicha subida 1,9 %. Nos situaríamos en 537,00 €.

Sobre el cálculos de los costes de personal estimado.

Para el cálculo de los costes de personal, se ha partido de un escenario consistente en un centro dotado para atender 2.703 casos anuales de IVE para una provincia, que no supere las 14 semanas y no implique alto riesgo, resultaría una actividad media diaria de 10 casos durante todas las semanas del año.

El personal sanitario asistencial necesario y los costes sería el siguiente:



	Retribuciones brutas anuales	Con cotizaciones empresa	Nº efectivos	Costes anuales
		32,07		
Personal facultativo Médico	58.000	76.601	3	229.802
Personal de enfermería	36.000	47.545,20	4	190.180,80
TCAE (Auxiliares de enfermería)	23.000	30.376,10	4	121.504,40
Aux. Administrativo	25.000	33.017,50	2,5	82.543,75
T. social	33.000	43.583,10	1	43.583,10
				667.613,85

Se ha tenido en consideración los convenios colectivos provinciales del sector de clínicas privadas así como la tabla de Retribuciones del personal de Centros Sanitarios del SAS para el año 2024.

Indicar que existe una variabilidad de un marco retributivo al otro y teniendo en consideración que el Acuerdo Marco se firma por tres años con posibilidad de prórroga de un año más y las previsiones de subida podrán estar entre un 3 y un 5 % anual, se opta por las retribuciones básicas del personal del SAS. También se ha de tener en consideración que la IVE es un derecho de la mujer y el servicio se ha de realizar con todas las garantías de calidad que ofrece el sistema público sanitario.

El resto de los costes supondrían 701.736,15 euros, que con un beneficio industrial del 6 % llevarían un contrato de estas características a 1.451.511,00 euros anuales para el tipo de centro tomado como hipotético, el desglose, para atender a los casos de una provincia:

Coste Personal	667.613,85 €
Resto de costes	701.736,15 €
Total	1.369.350,00 €
Beneficio empresarial (6 %)	82.161,00 €
TOTAL	1.451.511,00 € anuales por provincia

En el precio de la oferta se considerarán incluidos los demás tributos, tasas, y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como



consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas.

El precio unitario del presente Acuerdo Marco no podrá ser objeto de revisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la LCSP.

COORDINACION DE GESTION Y EVALUACION